

812

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2007, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se modifica la de 27 de julio de 1999, por la que se publica el plan de estudios de Licenciado en Farmacia.

Publicado el mencionado plan de estudios en el «Boletín Oficial de Estado» de 21 de agosto de 1999, mediante Resolución de 27 de julio de 1999,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar la modificación en el plan de estudios de «Licenciado en Farmacia», verificado por la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria que la misma se ajusta a la normativa que le es de aplicación, y que consiste en incluir el área de conocimiento «Radiología y Medicina Física» entre las áreas adscritas a la materia optativa Radiofarmacia.

Santiago de Compostela, 19 de julio de 2007.–El Rector, Senén Barro Ameneiro.

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FARMACIA

3. MATERIAS OPTATIVAS

Ciclo	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
		Teóricos	Prácticos	Totales		

ORIENTACIÓN: CLÍNICO-SANITARIA

2	Radiofarmacia	4,5	1	5,5	Radiofármacos. Características. Tipos. Síntesis de moléculas marcadas. Técnicas analíticas radioinmunitarias. Radioinmunoensayo. Radiofármacos de clínica. Legislación.	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA FARMACOLOGÍA FISIOLOGÍA RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA
---	---------------	-----	---	-----	---	---